



# SONEPAR PERU SAC

RUC : 20111740438

## COTIZACION N° 780409

**Cliente :** OCEANO SEAFOOD S.A.  
**Dirección :** AV. MANUEL OLGUIN NRO. 211 INT. 4 (TORRE OMEGA-PISO 4) - LIMA - LIMA - SA  
**Atención :** Mariella Flores Burneo  
**Referencia :**  
**Fecha :** 21/01/2020  
**Teléfono :**

Item	Codigo	Descripcion	Marca	Cant	UM	P. Unit.	Dscto.	P. Neto	SubTotal	T.Ent	Est.
14613WX0012		CONDUCTOR ELECTRICO PARALELO 1KV LIBRE DE HALOGENO 3-1X25MM2 BL/NE/RO N2XOH	INDECO	150	M	14.490	43.24	8.225	1,233.68	Inmediato	
13123WV0005		CONDUCTOR ELECTRICO 500V VULCANIZADO 4X12AWG GRIS NMT	INDECO	100	M	3.592	42.56	2.063	206.32	Inmediato	
72128410014		CURVAS DE PVC (LUZ) SAP DE 2	KINPLAST	6	Pza.	1.785	31.07	1.230	7.38	Inmediato	
22628J10012		LUMINARIA HERMETICA DE POLICARBONATO C/ 2 LAMPARAS LED 16W LEDVANCE	(*) VARIOS	10	Und	19.370	31.07	13.352	133.52	Inmediato	
B1127JM0001		INTERRUPTOR ADOS SIMPLE 1P BLANCO 250V 10A OVAL P52	TICINO	5	Und.	2.025	41.15	1.192	5.96	Inmediato	
73218410004		TUBERIA FLEXIBLE CONDUIT FE.GALV C/FORRO PVC 2"	TMF	10	m	5.855	0.00	5.855	58.55	2 Dias	
B1227JM0003		TOMACORRIENTE ADOS TRIPLEX UNIVERSAL MARFIL 2P 16A 250V OVAL P96	TICINO	2	Und.	5.017	41.15	2.953	5.91	Inmediato	
72118410008		TUBERIAS PVC (LUZ) S.A.P. DE 3/4 X 3 MTS.	KINPLAST	15	Pza.	1.700	37.33	1.065	15.98	Inmediato	
72118410006		TUBERIAS PVC (LUZ) S.A.P. DE 2 X 3 MTS.	KINPLAST	20	Pza.	6.140	37.33	3.848	76.96	Inmediato	

**(\*) PRODUCTO SE TRAE SOLO BAJO PEDIDO, NO SE ACEPTA DEVOLUCION NI ANULACION**

**\*\*\*(OF) PRODUCTO C/PRECIO DE OCASION, HASTA AGOTAR STOCK\*\*:**

### CONDICIONES DE PAGO :

**Condición de Pago :** Factura 15 días

**Moneda :** USD

**Validez de Precios :** 3 Días

**Lugar de Entrega :**

**Gestor Comercial :** Yolanda Mondragon Paredes

**Movil :** 969493555

**Email :** yolanda.mondragon@dirome.pe

**Elaborado por :** Mondragon Paredes

**Quejas y/o Sugerencias:** librodereclamaciones@sonepar.pe

**Observaciones :**

<b>Total Neto</b>	<b>USD</b>	1,744.26
<b>I.G.V.(18%)</b>	<b>USD</b>	313.97
<b>Total Cotizado</b>	<b>USD</b>	2,058.23

**Cuenta Cte : BCP SOL: 475-1516033-0-43**

**Cuenta Cte : BCP USD: 475-2321037-1-06**

**LA PRESENTE COTIZACIÓN, ESTÁ SUJETA A LAS CONDICIONES GENERALES DE VENTA, DETALLADA EN NUESTRA PÁGINA WEB: WWW.SONEPAR.PE**

CONDICIONES GENERALES DE VENTA SONEPAR PERU S.A.C.

**Leyenda :** FT - Fab. con Tolerancia +/- 5%  
 IM - Importación sobre pedido  
 LM - Limitado por agotarse  
 PF - Por Fabricar  
 PI - Por Ingresar  
 SR - Stock Regular

#### 1.ACEPTACION DE LA OFERTA:

1.1.Este documento y su aceptación constituyen las condiciones generales de venta de los productos y/o servicios incluidas en la misma. Para aceptar nuestra oferta sírvase enviar una Orden de Compra debidamente firmada por el representante autorizado de su empresa o utilizar nuestra propia oferta; para tal efecto, el presente documento debe ser devuelto, con las firmas de sus representantes legales autorizados.

1.2.El pedido efectuado por el cliente, bajo esta oferta, no será considerado definitivo, hasta la aprobación por parte de Sonepar Perú S.A.C. por escrito, con envío de confirmación de pedido.

#### 2.MODIFICACION Y CANCELACION DEL PEDIDO

2.1.Una vez aprobado el pedido, no podrá ser modificado, salvo acuerdo entre las partes, quienes determinarán las variaciones a efectuar, las mismas que dará lugar a un nuevo pedido que incluya los cambios efectuados de mutuo acuerdo.

2.2.En caso de cancelación del pedido, por causas no atribuibles a Sonepar Perú S.A.C. nos reservamos el derecho de no aceptarla de manera unilateral y en los casos de común acuerdo, las partes acordarán si hay o no, lugar a la compensación por anulación.

2.3.Solo se aceptarán anulaciones por los artículos que se determinen como productos de stock regular para Sonepar Perú S.A.C. y cuyo extorno no genere sobre stock o repercusión negativa en el inventario de la empresa.

2.4.No serán aceptadas anulaciones de pedidos, de productos de importación o fabricación exclusiva, cuyo proceso de importación o fabricación hayan sido iniciados.

#### 3.AMPLIACIONES DE PEDIDOS

3.1.La ampliación de pedidos, referidos a ofertas que ya hubieran originado un pedido en su modo y forma, deberán ser comunicadas para su previa aceptación, de lo contrario, nos reservamos el derecho de no aceptarlas, salvo en los casos que la oferta tenga carácter vinculante a algún acuerdo o contrato temporal.

#### 4.ENTREGA

**SUC. LIMA - MIRAFLORES**  
 Jr. Yunqay 1870 Urb Chacra  
 Ríos - Cercado Lima  
 Telf: 713 0442  
 ventasmiraflores@vyf.pe

**SUC. LIMA - CERCADO**  
 Jr.Bambas 449  
 Telf: 719 5505  
 Av. Guillermo Dansey  
 481 Int. 12-13  
 Telf: 719 4251  
 ventasbambas@vyf.pe

**SUC. LIMA - MALVINAS**  
 Av. Guillermo Dansey 481  
 Tienda 112-113  
 Lima - Lima  
 Telf: 51 719-4251  
 ventasmalvinas@vyf.pe

**SUC. LIMA - LURIN**  
 Av. Panamericana Sur  
 Km.40 Mz. 01 Lt. 10 A.H.  
 Nuevo Lurin - Lurin - Lima  
 Telf: 715 0432  
 ventaslurin@vyf.pe

**SUC. NORTE - CHICLAYO**  
 Calle Diego Ferre N° 532 -  
 Chiclayo - Lambaveque  
 Telf: 51(74) 624535  
 ventaschiclayo@dirome.pe

**SUC. NORTE - TRUJILLO**  
 Av. America Sur 2621  
 Telf: 51(44) 203610  
 ventasamerica@dirome.pe

**SUC. NORTE - PIURA**  
 Av. Los Cocos 595 MZ J  
 LT 1 Urb Grau - Piura  
 Telf: 51(73) 320844  
 ventaspiura@dirome.pe

**SUC. SUR - AREQUIPA**  
 CII Fco Gomez de la Torre 106  
 Urb La Victoria - Arequipa  
 Telf: 51(54) 289040  
 ventasarequipa@ampingenieros.pe



**SONEPAR PERU SAC**

**RUC : 20111740438**

**COTIZACION N° 780409**

**Cliente** : OCEANO SEAFOOD S.A.  
**Dirección** : AV. MANUEL OLGUIN NRO. 211 INT. 4 (TORRE OMEGA-PISO 4) - LIMA - LIMA - SA  
**Atención** : Mariella Flores Burneo  
**Referencia** :  
**Fecha** : 21/01/2020  
**Teléfono** :

- 4.1.El plazo de entrega comenzará a regir a partir de la confirmación del pedido, en los casos de condiciones de crédito.
- 4.2.En los casos de condiciones de venta al contado (previo pago: vía transferencia, depósito en cuenta o entrega de efectivo), el plazo de entrega comenzará a partir de la confirmación de nuestra área respectiva, de que el dinero líquido, está en poder de Sonepar Perú S.A.C.
- 4.3.La entrega de los materiales y/o servicios, serán en los lugares ofrecidos dentro de la oferta, en los casos que no se reciba una orden de compra. En los casos que se reciban órdenes de compra, posteriormente aceptadas, las entregas se realizarán en los lugares que indiquen la misma.
- 4.4.Sonepar Perú S.A.C. podrá solicitar al cliente, el apoyo con los medios técnicos y humanos necesarios, para la descarga de los envíos.
- 4.5.En los casos en que el cliente cambie el lugar de entrega previamente acordado, Sonepar Perú S.A.C. se reserva el derecho de cargar de manera adicional, cualquier gasto por transporte o flete que este cambio genere.

**5.RESPONSABILIDADES**

- 5.1.La responsabilidad de Sonepar Perú S.A.C. sobre los materiales pedidos, es trasladada al cliente al momento de hacer la entrega conforme, en el punto pactado.
- 5.2.No será responsabilidad de Sonepar Perú S.A.C. la entrega fuera de tiempo, de los productos o servicios, en los casos que el cliente tenga obligaciones contractuales pendientes con Sonepar Perú S.A.C. como pagos pendientes, regularizaciones de documentos, entrega de partes de ingreso que retrasen los retornos de inversión de Sonepar Perú S.A.C. o que distorsionen la línea de crédito y/o condiciones de pago asignada al cliente. Tampoco en el caso que hubiera alguna acción previa por parte del cliente o de terceros, desde donde recién comience la responsabilidad de Sonepar Perú S.A.C.
- 5.3.El retraso de entrega, no dará lugar a la anulación del pedido, ni a entablar acción indemnizatoria o penalidad alguna, en los supuestos atribuibles a Sonepar Perú S.A.C. que previamente no haya sido comunicado, evidenciando la imposibilidad del cumplimiento, donde se demuestre, que el retraso se debe a sucesos o circunstancias fuera de su control razonable, tales como, causas de fuerza mayor como guerras, incendios, fenómenos naturales, accidentes, revueltas, motín popular, conflictos laborales, aduaneros (incluidos los iniciados por cualquiera de las partes), cualquier otra causa de similar naturaleza imprevisible, incluso que siendo previsible fuera inevitable, o por problemas atribuibles a terceros (tales como proveedores, transportistas, cortes en suministro energético u otras interferencias que afecten la entrega o el servicio). En tales circunstancias Sonepar Perú S.A.C. solicitará extender el tiempo de manera prudencial, para la ejecución de la entrega o servicio. Si tal retraso o incumplimiento, persistiera durante más de seis (6) meses, cada una de las partes, estará facultada para resolver este acuerdo, en lo que respecta a los productos o servicios no entregados.

**6.GARANTIA**

- 6.1.Sonepar Perú S.A.C. garantiza que el material suministrado, cubre cualquier defecto de fabricación y contempla la reposición del producto dañado a nuestra consideración, previa inspección de nuestra área especializada.
- 6.2.El periodo de garantía es relativo al tipo o línea de producto que haya sido suministrado, las mismas que pueden ser de forma implícita, desde un mínimo de 6 meses, hasta un máximo de 12 meses, salvo acuerdo previo entre las partes. Para mayor detalle, consultar con su asesor comercial.
- 6.3.La garantía no será válida bajo las siguientes condiciones:

- Cuando el producto se dañe como resultado de una mala manipulación o por accidentes no provocados por Sonepar Perú S.A.C.
- Por uso indebido o inadecuado del producto, según sus características.
- Cuando el producto haya sido expuesto a la humedad, líquido o sustancia que deteriore su capacidad o funcionamiento.
- Cuando el producto haya sido manipulado por personal no autorizado o ajeno a la entidad a quien se le efectuó la venta.

**7.COBRANZA**

- 7.1.Sonepar Perú S.A.C. reafirma su derecho de realizar la cobranza por los productos suministrados, incluyendo aquellos que pudieron tener alguna observación por garantía, que no hayan cumplido con las características especificadas en el punto 6.3.
- 7.2.En los casos de que el cliente cuya línea de crédito se encuentre copada o que el cliente tenga deudas pendientes por cumplir, con retrasos considerables, Sonepar Perú S.A.C. se reserva el derecho de suspender las entregas de nuevos pedidos o de saldos de pedidos pendientes.

**8.DEVOLUCIONES**

- 8.1.Sonepar Perú S.A.C. aceptará devoluciones siempre que los mismos se enmarquen en los siguientes criterios:
  - Cuando el producto haya sido vendido directamente por Sonepar Perú S.A.C. y sea un error de Sonepar Perú S.A.C. al prescribir o entregar el producto.
  - Cuando el Producto cumpla con las Condiciones de Garantía indicados en el punto 6 de la presente condiciones de venta.
  - Cuando el producto no se enmarque en la garantía, sin embargo, sea una solicitud especial por parte del cliente, producto de un error de este, en la descripción, cantidad, marca. Etc. En estos casos, Sonepar Perú S.A.C. se reserva el derecho de aceptarlas, en la medida que sus criterios de rotación de inventarios se lo permitan. No se incluyen productos de fabricación a medida o de importación exclusiva, tampoco incluye los productos alternativos a lo solicitado, que probadamente haya sido especificado por Sonepar Perú S.A.C. y aceptado por el cliente. Para estos casos, el tiempo límite establecido es de 30 días calendarios

**9.CONDICIONES APLICABLES EN CASO DE REVENTA DEL PRODUCTO.**

- 9.1.Será de aplicación, a todo cliente que no adquieran los productos para consumo propio, sino para su reventa posterior a un tercero, quienes:
  - Se comprometen a cumplir en todo momento las normas, pautas y directrices que sobre el producto, calidad, uso y garantía establezca Sonepar Perú S.A.C.
  - Deberán vender los productos en su presentación de origen, sin modificación ni alteración alguna.
  - El incumplimiento de cualesquiera de estas condiciones exonera a Sonepar Perú S.A.C. de toda reclamación que pueda realizar el cliente o sus clientes finales, que resulte a causa de dicho incumplimiento

**10.POLÍTICA DE COMPLIANCE**

El cliente reconoce que ha leído la Carta Anticorrupción, el Código de Conducta de Sonepar y Sonepar Perú. Las mismas que pueden encontrar en nuestra página web <http://sonepar.pe/politicas-compliance>

**11.ANTICORRUPCIÓN**

Las partes se obligan a respetar, cumplir y hacer cumplir el conjunto de leyes de Perú, Convenciones y Tratados Internacionales que Perú haya suscrito en materia Anticorrupción, así como aquellos instrumentos internacionales anticorrupción de obligatoria observación por alguna de las partes de este acuerdo. Las partes se obligan a no ofrecer o pagar ningún tipo de soborno, o cualquier otra forma de pago ilegal o favor, a ningún tipo de "funcionario Público" o empleado privado, de cualquier Estado o persona jurídica, para iniciar, obtener o retener tipo de negocio o actividad relacionada con la venta. Asimismo, está prohibido por las partes el ofrecimiento, pago y recepción de sobornos, o de cualquier otra forma de pago ilegal o favor, a "funcionarios públicos" o empleados privados de otra persona jurídica. Las partes implementarán las medidas tendientes a evitar que sus operaciones puedan ser utilizadas como instrumentos para la Corrupción pública o privada, el lavado de activos y financiación del terrorismo. Sonepar Perú podrá dar por terminado el negocio, abstenerse de ejecutar la orden de compra o pedido, sin que haya lugar al pago de indemnización alguna a favor del comprador cuando éste sea: (i) condenado por parte de las autoridades competentes por delitos de corrupción pública o privada, narcotráfico, terrorismo y su financiación, lavado de activos, administración de recursos relacionados con dichas actividades o en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de los anteriores delitos; (ii) incluido en listas restrictivas, inhibitorias o vinculantes, tales como la lista de la Oficina de Control de Activos en el Exterior-OFAC emitida por la Oficina del Tesoro de los Estados Unidos de América, la lista de la Organización de las Naciones Unidas y otras listas públicas relacionadas, así como de cualquier otro delito relacionado o conexo. El Código de Ética de Sonepar y Sonepar Perú (disponible en <http://www.sonepar.pe/politicas-compliance>) es de obligatorio cumplimiento y hace parte del

SUC. LIMA - MIRAFLORES Jr. Yunqay 1870 Urb Chacra Ríos - Cercado Lima Telf: 713 0442 ventasmiraflores@vyf.pe	SUC. LIMA - CERCADO Jr.Bambas 449 Telf: 719 5505 Av. Guillermo Dansey 481 Int. 12-13 Telf: 719 4251 ventasbambas@vyf.pe	SUC. LIMA - MALVINAS Av. Guillermo Dansey 481 Tienda 112-113 Lima - Lima Telf: 51 719-4251 ventasmalvinas@vyf.pe	SUC. LIMA - LURIN Av. Panamericana Sur Km.40 Mz. 01 Lt. 10 A.H. Nuevo Lurin - Lurin - Lima Telf: 715 0432 ventaslurin@vyf.pe	SUC. NORTE - CHICLAYO Calle Diego Ferre N° 532 - Chiclayo - Lambaveque Telf: 51(74) 624535 ventaschiclayo@dirome.pe	SUC. NORTE - TRUJILLO Av. America Sur 2621 LT 1 Urb Grau - Piura Telf: 51(74) 203610 ventasamerica@dirome.pe	SUC. NORTE - PIURA Av. Los Cocos 595 MZ J Urb La Victoria - Arequipa Telf: 51(73) 320844 ventaspiura@dirome.pe	SUC. SUR - AREQUIPA Cll Fco Gomez de la Torre 106 Urb La Victoria - Arequipa Telf: 51(54) 289040 ventasarequipa@ampingenieros.pe
--	---	---	---	---	--	--	--

# DIROME

## SONEPAR PERU SAC

RUC : 20111740438

### COTIZACION N° 780409

**Cliente** : OCEANO SEAFOOD S.A.  
**Dirección** : AV. MANUEL OLGUIN NRO. 211 INT. 4 (TORRE OMEGA-PISO 4) - LIMA - LIMA - SA  
**Atención** : Mariella Flores Burneo  
**Referencia** :  
**Fecha** : 21/01/2020  
**Teléfono** :

presente contrato. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO. El cliente garantiza que cumple la regulación aplicable en comercio exterior, restricciones económicas, comerciales, financieras, prevención de la corrupción pública o privada, embargos y demás, impuestos por organismos internacionales y Estados, como inclusiones en listas restrictivas o inhibitorias comprometiéndose a mantener a Sonepar Perú/Sonepar, indemne ante cualquier acción o reclamación derivada del incumplimiento de ésta disposición. o del ocultamiento de información sobre el destino final de la mercancía. su estatus internacional de cumplimiento o el del cliente final.

SUC. LIMA - MIRAFLORES  
Jr. Yungay 1870 Urb Chacra  
Ríos - Cercado Lima  
Telf: 713 0442  
ventasmiraflores@vyf.pe

SUC. LIMA - CERCADO  
Jr.Bambas 449  
Telf: 719 5505  
Av. Guillermo Dansey  
481 Int. 12-13  
Telf: 719 4251  
ventasbambas@vyf.pe

SUC. LIMA - MALVINAS  
Av. Guillermo Dansey 481  
Tienda 112-113  
Lima - Lima  
Telf: 51 719-4251  
ventasmalvinas@vyf.pe

SUC. LIMA - LURIN  
Av. Panamericana Sur  
Km.40 Mz. 01 Lt. 10 A.H.  
Nuevo Lurin - Lurin - Lima  
Telf: 715 0432  
ventaslurin@vyf.pe

SUC. NORTE - CHICLAYO  
Calle Diego Ferre N° 532 -  
Chiclayo - Lambaveque  
Telf: 51(74) 624535  
ventaschiclayo@dirome.pe

SUC. NORTE - TRUJILLO  
Av. America Sur 2621  
Telf: 51(44) 203610  
ventasamerica@dirome.pe

SUC. NORTE - PIURA  
Av. Los Cocos 595 MZ J  
LT 1 Urb Grau - Piura  
Telf: 51(73) 320844  
ventaspiura@dirome.pe

SUC. SUR - AREQUIPA  
CII Fco Gomez de la Torre 106  
Urb La Victoria - Arequipa  
Telf: 51(54) 289040  
ventasarequipa@ampingenieros.pe